

Gobierno de Chile
Municipalidad de María Elena
II Región

María Elena, 22 de Diciembre de 2016

Decreto Exento N° 3878/2016.-

Vistos estos antecedentes:

- 1.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley n° 19.886 y su Reglamento.
- 3.- Las Bases de la Licitación Pública denominada “Adquisición Maquinas de Musculación, IMME”, ID: 3135-23-LE16.
- 4.- El Decreto Exento n° 3548/2016, que aprueba las bases de la Licitación Pública denominada, “Adquisición Maquinas de Musculación, IMME”, ID: 3135-23-LE16.
- 5.- El informe de Comisión Técnica.
- 6.- El Decreto de Registro n° 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
- 7.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

Decreto:

- 1.- Apruébese la **ADJUDICACION** de Licitación Pública denominada “Adquisición Maquinas de Musculación, IMME”, ID: 3135-23-LE16, a Empresa Solución Vertical (Servicios Mantenición y Obras FJCP EIRL), por un monto de \$6.881.770.- (IVA Incluido) y un plazo de Ejecución de 20 días corridos.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria, 214 05 -41, Administración de Fondos (FNDR DEPORTE).
- 3.- Establézcase el calendario señalado en las Bases de Licitación del Portal CHILECOMpra.
- 4.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PRISCILA CHAMORRO VARGAS
Secretaria Municipal (s)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE DE MARÍA ELENA

ONR/PCHV/CGC/cba

Distribución:

- Finanzas, IMME
- Tesorería, IMME
- Proyectos, IMME, DAESM.
- Archivo, IMME.